



## NOTIFICACION POR AVISO

Código	F-CAM-186
Versión	4
Fecha	17 Sep 14

El Director Territorial Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009, Resolución N°. 434 de 2005 y Resolución 4041 de 2017 expedida por la Dirección General,

### AVISA

Que mediante Auto de Inicio de Procedimiento Sancionatorio No. 099 de fecha 19 de mayo de 2022, este Despacho profirió Auto de Inicio de Procedimiento Sancionatorio dentro del proceso que se lleva en contra de la señora **AMANDA SAEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.275.726, librando el respectivo oficio de citación No. 20223400114801 de fecha 24 de mayo de 2022.

Que mediante escrito con radicado No. 20223400114801 de fecha 24 de mayo de 2022, se envió a la señora **AMANDA SAEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.275.726, con domicilio en la vereda Contador del municipio de Pitalito - Huila, oficio de citación para surtir la correspondiente notificación personal del Auto de Inicio de Procedimiento Sancionatorio No. 099 de fecha 19 de mayo de 2022, sin que haya podido surtirse en debida forma la notificación personal del Acto Administrativo, como consecuencia de lo anterior en aras de garantizar el debido proceso el Despacho dará aplicación a lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, correspondiente a la Notificación por aviso.

Que, a la fecha, la señora **AMANDA SAEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.275.726, con domicilio en la vereda Contador del municipio de Pitalito - Huila, no se ha presentado para la respectiva notificación personal del acto administrativo.

Que en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta Dirección Territorial procede a hacer la notificación por AVISO del Auto de Inicio de Procedimiento Sancionatorio No. 099 de fecha 19 de mayo de 2022.

Que se advierte a la señora **AMANDA SAEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.275.726, con domicilio en la vereda Contador del municipio de Pitalito - Huila, en su condición de presunta infractora, que la notificación del Auto de Inicio de Procedimiento Sancionatorio No. 099 de fecha 19 de mayo de 2022, queda surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del presente Aviso y se adjunta copia del acto administrativo.

Que en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta Dirección Territorial procede a hacer la notificación por AVISO del de Inicio de Procedimiento Sancionatorio No. 099 de fecha 19 de mayo de 2022, expedido por la Dirección Territorial Sur cuya parte resolutive dice:

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Iniciar Proceso sancionatorio contra **AMANDA SAEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.275.726, con domicilio en la vereda Contador del municipio de Pitalito - Huila, en su condición de presunta infractora, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.



## NOTIFICACION POR AVISO

Código	F-CAM-186
Versión	3
Fecha	09 Abr 14

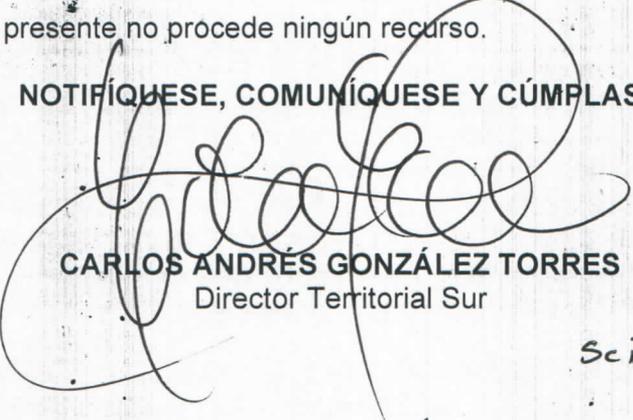
**SEGUNDO:** Ordenar la practica de las demás pruebas que se consideren pertinentes y conducentes.

**TERCERO:** Notificar el contenido del presente auto al presunto infractor. Así mismo comunicar a los terceros intervinientes y enviar comunicación a la Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria.

**PARÁGRAFO:** En el evento de no lograrse la notificación personal y no se cuente con aceptación del interesado del medio de notificación electrónica, se hará por aviso, con copia íntegra del acto administrativo y con la advertencia de que la notificación se encuentra surtida al finalizar el día siguiente, en los términos de la ley 1437 de 2.011.

**CUARTO:** Contra el presente no procede ningún recurso.

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES**  
Director Territorial Sur

No se pudo  
contacta a la

Señora Amanda SAEZ

ya que en la finca No se  
encontró ningún personal. Los  
Vecinos manifestaron que es  
tan por fuera de pitulito si  
Mas Dado,

Mirian Chavaro canacho  
3212712145  
Vecina del Sector.

• dyo constancia 1-11-2022  
haa 3:15pm



SAN 00364-22  
Proyecto: J. J. R.